



**MORENA**  
**PROPOSICIÓN**

**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, FORTALEZCAN E IMPULSEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL RELACIONADAS CON LA CONDUCCIÓN RESPONSABLE, BAJO EL MENSAJE “SI TOMAS, NO MANEJES”, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES VIALES, SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD VIAL.

APROBADO:  NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

  
\_\_\_\_\_  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIPUTADO SECRETARIO



04 JUN 2026

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende  
Presidenta de la mesa directiva de la  
Honorable XXV Legislatura del Congreso  
del Estado de Baja California  
Presente

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA.**

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ENSENADA, LIC. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, MEXICALI, LIC. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, TECATE, MTRO. ROMÁN COTA MUÑOZ, TIJUANA, DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PLAYAS DE ROSARITO, LIC. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, SAN QUINTÍN, LIC. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ Y SAN FELIPE, LIC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, FORTALEZCAN E IMPULSEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL RELACIONADAS CON LA CONDUCCIÓN RESPONSABLE, BAJO EL MENSAJE "SI TOMAS, NO MANEJES", A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES VIALES, SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD VIAL**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La seguridad vial y la protección de la vida representan una de las principales responsabilidades de las autoridades y de la sociedad en general, en los últimos años, Baja California ha registrado diversos accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol y la conducción irresponsable, situaciones que lamentablemente han derivado en pérdidas humanas, lesiones permanentes y afectaciones irreparables para numerosas familias.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Baja California registró un poco más de 12 mil accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas durante 2023, asimismo, es importante mencionar que estos accidentes fueron aumentando, para 2024 se registraron



más de 23 mil accidentes, ubicándose entre las entidades con mayor incidencia de siniestros viales en el país, sin incluir eventos viales ocurridos en carreteras federales. INEGI también señala que una de las principales causas de los accidentes viales corresponde a conductas atribuidas a las personas conductoras, entre ellas el exceso de velocidad, las distracciones y el consumo de alcohol.

Asimismo, datos difundidos por autoridades y medios locales evidencian que municipios como Mexicali y Tijuana continúan registrando accidentes fatales vinculados al consumo de alcohol y la conducción temeraria, tan solo en Mexicali, durante los primeros meses de 2026, las muertes derivadas de accidentes viales aumentaron considerablemente, señalándose al exceso de velocidad y al consumo de alcohol como factores recurrentes en hechos con consecuencias fatales.

Conducir bajo los efectos del alcohol constituye una conducta de alto riesgo que pone en peligro no solamente la integridad de quien conduce, sino también la de peatones, pasajeros y demás personas usuarias de las vialidades, el consumo de alcohol disminuye la capacidad de reacción, altera la percepción del entorno y aumenta significativamente la probabilidad de provocar accidentes graves o fatales.

Es por ello por lo que, resulta indispensable fortalecer las acciones preventivas y de concientización social orientadas a promover una cultura de responsabilidad vial, particularmente mediante mensajes claros y directos que permitan generar conciencia entre la ciudadanía sobre las consecuencias de conducir bajo los efectos del alcohol.

El mensaje "Si tomas, no manejes" se ha consolidado como una herramienta de prevención social ampliamente reconocida, cuyo objetivo es inhibir conductas de riesgo y fomentar decisiones responsables que salvaguarden la vida y la integridad de las personas, este tipo de campañas no solo contribuyen a prevenir accidentes, sino también a fortalecer una cultura de legalidad, prevención y respeto hacia los demás.

De igual manera, la reciente aprobación de la iniciativa relacionada con la figura jurídica del dolo eventual fortalece el marco jurídico para sancionar conductas en las que una persona, aun teniendo conocimiento del riesgo y de las posibles consecuencias de sus actos, decide actuar de manera irresponsable poniendo en peligro la vida de terceros.



Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a las personas titulares de los Ayuntamientos de Ensenada, Lic. Claudia Josefina Agatón Muñoz, Mexicali, Lic. Norma Alicia Bustamante Martínez, Tecate, Mtro. Román Cota Muñoz, Tijuana, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Playas De Rosarito, Lic. María Del Roció Adame Muñoz, San Quintín, Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez Y San Felipe, Lic. José Luis Dagnino López, para que, en el ámbito de sus atribuciones y mediante las dependencias competentes, fortalezcan e impulsen campañas permanentes de prevención y concientización social relacionadas con la conducción responsable, bajo el mensaje "Si tomas, no manejes", con el objetivo de prevenir accidentes viales, salvaguardar la vida e integridad de las personas y fomentar una cultura de responsabilidad vial en Baja California.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

  
**Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**



**LA DIPUTACION LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SANCHEZ SANCHEZ,** POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, FORTALEZCAN E IMPULSEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL RELACIONADAS CON LA CONDUCCIÓN RESPONSABLE, BAJO EL MENSAJE “SI TOMAS, NO MANEJES”, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES VIALES, SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD VIAL.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2026.